por el Reynado de ntra. Augusta Reyna Dª Ysabel IIª

Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833. Año de 1833.

acudiria al Govierno, manifestando D. Miguel Espinosa, que al dia siguiente ya no habia de estar á mi cargo el Correo.

Me es, pues, conveniente acreditar todos estos hechos por medio de Certificacion de V.S., que será extensiva á manifestar si es cierto, q.e Fran.co Ximenez confirmó ante el Ayuntam.to celebrado en la mañana del dia de ayer la especie de haber ido á la Casa de mi Cuñada con dho. recado para mi, su compañero Porras, que podrá expresar en su Certificacion si era cierto que querian atentar contra mi persona, ó sino qué motivo le hubo de impulsar para la Referencia suso dha., tanto á mi Cuñada, como ami: Por ello =

A V.S. Supp.co, se sirva estampar dhas. Certif.s, que las librará igualm.te el Secret.o de este Ayuntam.to en la parte que respectivam.te puedan V.S. hacerlo; lo cual verificado, se me entreguen originales las dilig.s para el uso que me corresponda ante mis Gefes. Gracia que espero conseguir de la justificacion de V.S., cuya vida gue. Dios m.s a.s Tumilla y Diz.e 20 de 1833.=

Diego Pascual Olallas

Otrosi. Tambien me es conveniente acreditar mi conducta moral, politica y Religiosa, y como p.a las funciones y Regocijos públicos que se celebraron en esta Villa, tanto por el feliz restablecim.to de ntro. difunto y amado Monarca, el S.r D. Fernando 7º que está en gloria, como por la jura de su excelsa hija y legítima succesora en el trono Dª Ysabel II. (Q. D. G.) contribuí, como todos los buenos vecinos, con mis intereses y asistencia á Actos tan Solemnes; y asi mismo como voluntariam.te me ofrecí Al S.r Alc.de mayor á presencia del Secret.o del Ayuntam.to, y me alisté en el dia 30 de Nov.e último, en la Casa de D. Pascual Tom.s, á presencia de D. Miguel Soriano, D. Martin Molina, D. Pedro Ximez Notal, y Ant.o Gregorio Amat, p.a estar pronto á hacer cuantos servicios pudiesen ser necesarios tanto en el Pueblo, como fuera de él, en defensa de la justa causa de Ntra. S.a Dª Ysabel II, facilitando al dia siguiente de orden del S.r Alc.de mayor, dos Escopetas para los Yndividuos de la Partida Volante, sin la menor repugnancia, y si, con el mayor gusto, tanto, que habiendome de buelto una de ellas, mandé recado al S.r Comand.te de la Partida con el individuo de la misma Fran.co Gutierrez p.a que conservase la otra en su poder, con el laudable